Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DS1 - Tramo 1: Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 1.100 UF

Última actualización: 03 noviembre, 2026

Descripción

Si **tu familia no es dueña de una vivienda y tiene capacidad de ahorro**, accede a una ayuda económica para comprar una casa o departamento, nuevo o usado, de un valor máximo de **1.100** **Unidades de Fomento (UF)**.

En las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén y Magallanes, además de las provincias de Chiloé y Palena y las comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández, el precio no puede superar las **1.200 UF**.

Importante:

- Para postular debes tener el ahorro mínimo depositado y como saldo disponible en la cuenta de ahorro para la vivienda **hasta el 30 de octubre de 2026**.

Automática: desde el **17 al 27 de noviembre de 2026**.
Presencial: del **17 al 27 de noviembre de 2026** en las **oficinas OIRS del Serviu**.
En línea: entre el **18 y el 27 de noviembre de 2026** en el **sitio web del Minvu**.

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Tener cédula de identidad vigente.
- Si eres una persona extranjera, debes presentar tu cédula de identidad para extranjeros con residencia definitiva, información proporcionada por el Servicio Nacional de Migraciones.
- Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Acreditar un ahorro mínimo de **30 Unidades de Fomento (UF)**, el que debe estar depositado y reflejado como saldo disponible en tu cuenta de ahorro para la vivienda a más tardar el **30 de octubre de 2026**. A partir de esa fecha no puedes efectuar giros en la cuenta.
- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 60%. Los adultos mayores podrán pertenecer hasta el tramo del 90%, según el RSH. Revisa tu tramo en Mi ChileAtiende con tu RUN y ClaveÚnica.

Además, tu familia debe cumplir los siguientes requisitos:

- No tener una vivienda o un sitio con destino habitacional.

Conoce más detalles de la postulación

Existen tres alternativas de postulación:

- **Automática**: accede a esta modalidad si postulaste al primer llamado nacional de 2026, no fuiste seleccionado y en esta oportunidad tienes una propuesta para aprobar o rechazar.
- **En línea** (solo compra de vivienda).
- **Presencial**.

Puedes adquirir una vivienda para uso habitacional para ti y tu familia, con un monto promedio de subsidio de **600 UF**, para todas las regiones.

Consulta los resultados

Revisa los resultados de la postulación al **primer llamado** del programa a través del **sitio web del Minvu** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Agenda una hora para postular

Si vas a postular de forma presencial, agenda una hora en el **sitio web del Minvu**, con tu usuario y clave o con tu ClaveÚnica.

Lee el marco legal

- Decreto Supremo Nº 1, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Resolución Exenta Nº 1.650 de 2026.